
CIRCULAR N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF 39/2014

ELECTRIFICACIÓN CLAYPOLE - BOSQUES DE LA LÍNEA FFCC ROCA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

En referencia al Punto "Lineamientos Generales" (S3-3) de la Sección 3 "Especificaciones Técnicas"; se consulta: ¿Es objeto de la obra la extensión del sistema electrificado y del señalamiento de las vías terceras de las estaciones Bosques y Claypole"?

Respuesta:

La obra tiene como cometido extender el sistema electrificado mediante la alimentación directa hasta la Estación Bosques y la vía tercera de la Estación Bosques, los enlaces norte y sur, y el nuevo enlace a instalar.

La adecuación del señalamiento incluye las vías mencionadas.

CONSULTA N° 2

En referencia al Punto 4 "Fibra Óptica" de la Sección 3 "Especificaciones Técnicas"; de la lectura del pliego se entiende que en las estaciones el tendido de la fibra óptica es completamente subterráneo, por lo cual no habrá tendido aéreo en las estaciones. Se solicita confirmación.

Respuesta:

Si, según lo dispuesto en el punto 29 de la Sección 3.

CONSULTA N° 3

En referencia al Punto 14 "Circuitos de vía" (S3-125) de la Sección 3 "Especificaciones Técnicas"; se consulta: ¿Es necesario dar continuidad a los CDV en vías principales desde las señales de entrada, salidas y cambios en todas las estaciones?

Respuesta:

Es alcance de la obra la instalación de los nuevos circuitos de vías aptos para las vías electrificadas para la protección de los cambios, las señales y los circuitos de aproximación.

gm

G

CONSULTA N° 4

En referencia al Punto 14 "Circuitos de vía" (S3-125) de la sección 3 "Especificaciones técnicas"; se solicita confirmar si hay que proveer e instalar circuitos de vía en la estación de Claypole.

Respuesta:

Es alcance de la obra la instalación de nuevos circuitos de vías aptos para las vías electrificadas para la protección de los cambios, las señales y los circuitos de aproximación en todas las estaciones.

CONSULTA N° 5

En referencia al Punto 18 "Detectores de posición y encerrojamiento de cambios" (S3-135) de la Sección 3 "Especificaciones Técnicas"; de la lectura del pliego se entiende que los enlaces dobles, la detección deberá ser en forma separada. Se solicita aclaración si se refiere a la indicación en el mímico, teniendo en cuenta que los enlaces dobles son comandados por una sola palanca.

Respuesta:

Se debe dar indicación de la detección real sobre la posición de las agujas por separado para la lógica de control del señalamiento, en cambio la indicación en el mímico de señales si será una ya que se trata de un solo cambio.



Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF



Ing. Gastón H. Zappettini
Gerente de Desarrollo de
Infraestructura - ADIF